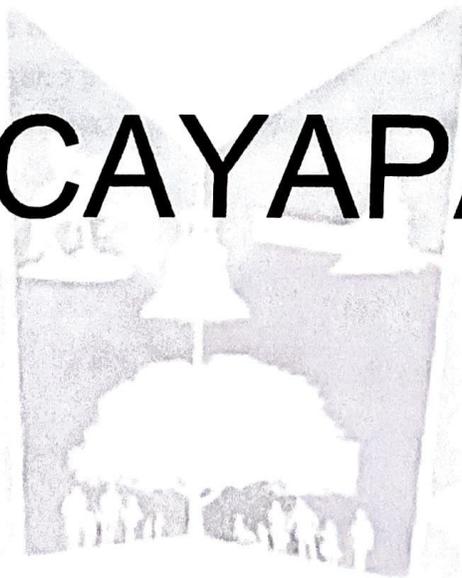




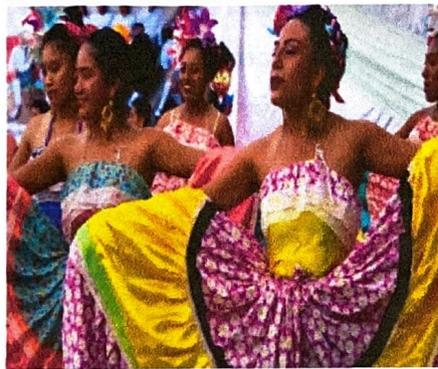
MECAYAPAN 2022-2025

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
MECAYAPAN**



Música

La jarana es un instrumento típico del municipio. La música tradicional considera los sones jarochos, el danzón, las décimas, así como música popular con la jarana como instrumento principal. También es común ver danzas tradicionales del estado de Veracruz, para difundir las costumbres de la zona y del estado.



Música y danza. Fuente: Propia

Artesanías

En la región es común la alfarería y el tejido para uso personal. También se hacen bordados, refajos y blusas de tejidos para la vestimenta tradicional de Mecayapan. Actualmente también se usa para venta dentro de la localidad en bajas cantidades como empleo informal.



Artesanías. Fuente: Propia.

La vestimenta tradicional.

En la zona cercana de la montaña hay una vestimenta tradicional.



Representación de la mujer joven náhuatl

Esta vestimenta tradicional la ocupan las mujeres más jóvenes y se utiliza en fiestas de cumpleaños, bodas y es conocido como vestidos de gala. Se porta para identificar a las señoritas



Representando a la mujer adulta náhuatl

Este traje se usa como ropa de diario, no es exclusivo para su uso de gala, sin embargo, puede usarse como tal.

El color también representa el estado civil de la mujer cuando ésta es casada, o bien su edad pues es característico de mujeres mayores.



Política

A principios del año 2022, el municipio de Mecayapan corresponde al XX Distrito Electoral Federal (cabecera: Cosoleacaque) y al 25 Distrito Electoral Local (cabecera: Cosoleacaque). Está integrado por 7 secciones: de la 2379 a la 2380, 2381, 2383 y de la 2387 a 2389. Con esta distritación cada legislador será electo por una cantidad similar de habitantes y por lo tanto representará a un número similar de mexicanas y mexicanos.

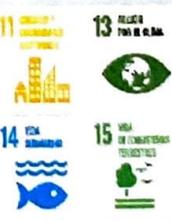
División política administrativa

Políticamente en el Ayuntamiento municipal está formado por un Presidente Municipal y un Síndico Único, escogidos por elección popular y bajo los principios de equidad representativa, además de un Regidor Único electo por el principio de representación proporcional. A cada edil se le extienden las diferentes comisiones que debe cumplir durante la duración de la administración. El periodo de gobierno municipal comienza el día 1 de Enero del año siguiente a la elección y tiene una duración de tres años o cuatro años según sea el caso, no pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato, aunque sí existe la posibilidad contraria de manera no consecutiva.

Estructura Regional

El territorio veracruzano se divide en 10 regiones socioeconómicas, las cuales concentran la diversidad biológica y cultural de la zona y son un instrumento para la planeación estatal. La región Olmeca representa un polo de desarrollo económico para el estado debido a la inversión de la industria petroquímica y de las actividades pecuarias y avícolas. El análisis regional del municipio es relevante porque juega un papel importante en los microsistemas urbano-rural, considerando su área de influencia dentro del desarrollo regional. El municipio pertenece a la región Olmeca y la presente sección desarrolla su análisis de acuerdo con los estudios regionales para la planeación, de SEFIPLAN y en el diagnóstico regional de la Región Olmeca de la Dirección del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz.

La región cuenta con una superficie de $16,506 \text{ km}^2$, teniendo la mayor extensión territorial de todas las regiones; comprende 25 municipios: Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Las Choapas, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Texistepec, Zaragoza, Agua Dulce, Nanchital de

<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Municipio saludable</p>	<p>Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos de desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>Política sostenible</p>	<p>Preservación de la biodiversidad</p>	<p>Promover el cuidado de las especies silvestres, los ecosistemas y recursos naturales para evitar problemas ecológicos y de salud</p>	

<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos de desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>Política sostenible</p>	<p>Impulso para la sostenibilidad</p>	<p>Promover herramientas para aumentar la urbanización sostenible, fomentar el cuidado y la cultura de sostenibilidad en la población del municipio.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Bienestar social</p>	<p>Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Protección comunitaria y civil</p>	<p>Promover herramientas para proteger a las comunidades y personas afectadas por vulneración de derechos; prevenir, mitigar y atender situaciones que amenazan su bienestar.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Educación</p>	<p>Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Política social</p>	<p>Educación</p>	<p>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	

<p>Economía</p>	<p>Política económica</p>	<p>Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria</p>	<p>Economía incluyente</p>	<p>Crecimiento económico</p>	<p>Promover el desarrollo de condiciones para aumentar los intercambios económicos en el municipio con el fin de impulsar la economía para el desarrollo.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Educación</p>	<p>Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	
<p>Economía</p>	<p>Educación</p>	<p>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>Inclusión y protección social</p>	<p>Educación, tradición y cultura</p>	<p>Promover el derecho a la educación de calidad, la libre expresión y desarrollo de la identidad cultural, así como la preservación de las lenguas de los pueblos y comunidades indígenas para reducir las desigualdades.</p>	

Objetivos Estratégicos Y Plan De Acción

I. Inclusión Y Protección Social

Objetivo general: Reducir las brechas de desigualdad, pobreza y rezago social garantizando los derechos humanos para mejorar el bienestar de las familias del municipio

Política 1. Municipio saludable

Objetivo: Contrarrestar las violaciones a los derechos de salud mejorando los servicios básicos para que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.

Estrategia 1. Mejorar las condiciones para que la población del municipio de Mecayapan tenga acceso al agua limpia y el saneamiento, de manera sostenible.

Líneas de acción

1.1.1.1. Gestionar la construcción de infraestructura hidráulica para la extracción, conducción y almacenamiento de agua entubada, tales como: tanques elevados, pozos profundos, depósitos, cisternas, colectores de agua.

1.1.1.2. Gestionar el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura existente para la distribución de agua entubada.

1.1.1.3 Gestionar y construir la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal para el saneamiento del arroyo Sochiapan y el río Huazuntlán.

1.1.1.4 Realizar la adquisición del terreno para la construcción de cárcamo de la planta de tratamiento en la cabecera municipal.

1.1.1.5 Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario integral para coadyuvar en el saneamiento de los cuerpos de agua en el municipio.

1.1.1.6 Realizar un censo para conocer cuantas personas vierten sus desechos directamente al drenaje.

1.1.1.7 Proponer la construcción de fosas sépticas para mitigar el problema de la contaminación de los cuerpos de agua.

Estrategia 2. Establecer mecanismos de promoción y prevención de la salud para el desarrollo pleno de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción.

- 1.1.2.1 Instalar el comité municipal de salud.
 - 1.1.2.2 Instalar el comité Municipal de prevención y control del dengue.
 - 1.1.2.3 Proponer la creación y certificación de entornos y comunidades saludables.
 - 1.1.2.4 Realizar brigadas de descacharrización para prevenir enfermedades por vectores (dengue, zika y chikungunya).
 - 1.1.2.5 Promover el cuidado a la salud a través de la gestión e implementación de ferias de salud comunitarias y brigadas de salud itinerantes.
 - 1.1.2.6 Promover campañas de vacunación en coordinación con el centro de salud.
 - 1.1.2.7 Continuar implementando estrategias para la prevención del COVID-19.
 - 1.1.2.8 Efectuar pláticas y talleres de sensibilización, concientización, promoción y prevención de la salud física, mental y psicológica. Dando prioridad a las enfermedades crónico-degenerativas.
 - 1.1.2.9 Realizar talleres de concientización con niños, niñas y adolescentes para la prevención de adicciones, prevención de embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual y crónico-degenerativas.
 - 1.1.2.10 Realizar la gestión de una ambulancia para brindar traslados a pacientes a los centros de atención médica.
 - 1.1.2.11 Realizar la limpieza de panteones y áreas públicas para evitar el criadero de animales que pongan en riesgo la salud de la población.
 - 1.1.2.12 Fortalecer los servicios de salud en atención a las mujeres indígenas con parteras tradicionales.
 - 1.1.2.13 Promover el cuidado de la salud en el marco del Modelo de Fortalecimiento con Medicina Tradicional.
- Estrategia 3.** Mejoramiento de la infraestructura básica de salud para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Líneas de acción.

Estrategia 2. Coadyuvar en la mejora de la infraestructura urbana y la integración de la población a la tecnología del internet para brindar educación, capacitación e información de calidad.

Líneas de acción.

1.3.2.1 Construir techos en áreas de impartición de educación física en las escuelas de educación básica.

1.3.2.2 Construir aulas en instituciones de educación básica.

1.3.2.3 Modernizar y promover el acceso a los centros comunitarios de aprendizaje que existen en el municipio.

1.3.2.4 Construir y rehabilitar centros culturales o artísticos.

1.3.2.5 Gestionar la instalación de internet inalámbrico en el municipio en pro de la Estrategia Digital Nacional.

Estrategia 3. Fomentar la identidad cultural en el municipio.

Líneas de acción.

1.3.3.1 Instalar el consejo municipal de arte, lengua y cultura.

1.3.3.2 Diseñar el programa municipal de la lengua náhuatl y zoque popoluca.

1.3.3.3 Diseñar un padrón de artesanos y artesanas locales.

1.3.3.4 Realizar ferias culturales para la promoción de la lengua y la cultura en donde se den a conocer la medicina tradicional y artesanías que se elaboran en el municipio.

1.3.3.5 Promover que los artesanos y artesanas locales acudan a ferias artesanales de otros municipios para dar a conocer sus productos.

1.3.3.6 Realizar vinculación con instituciones de fomento a la cultura.

1.3.3.7 Gestionar proyectos que apoyen la promoción y difusión de actividades, tradiciones, productos culturales y artesanales.

1.3.3.8 Promover la realización de actividades de fomento de la lengua en las ferias patronales que se efectúan en el municipio.

Política 4. Protección comunitaria y civil

3.2.2.1 Diseñar un plan de separación de residuos sólidos para contribuir en el cuidado del medio ambiente.

3.2.2.2 Promover la participación de la ciudadanía para el fomento del municipio y comunidades limpias.

3.2.2.3. Gestionar la rehabilitación del relleno sanitario.

3.2.2.4 Gestionar la instalación de contenedores de residuos sólidos en los espacios públicos como parques y centros deportivos.

3.2.2.5 Fomentar campañas de limpieza en los cauces de los ríos.

IV. Gobierno Sólido Y Honesto

Objetivo general: Fortalecer el estado de derecho mediante las leyes, políticas y prácticas para consolidar el desarrollo inclusivo de la población

Política 1. Fortalecimiento institucional

Objetivo: Garantizar que las prácticas institucionales, leyes, y políticas coadyuven a la toma de decisiones, acciones y prácticas de los servidores públicos.

Estrategia 1. Fomentar la política incluyente en el municipio.

Líneas de acción.

4.1.1.1. Promover la participación y representación política equilibrada con enfoque incluyente.

4.1.1.2. Asegurar la participación de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres en el quehacer político del municipio.

4.1.1.3 Garantizar los derechos civiles de los ciudadanos a través del registro de su situación jurídica ante la oficialía de registro civil.

4.1.1.4 Establecer alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento municipal (INE, BIENESTAR, SEDENA, política regional, ETC)

Estrategia 2. Consolidar la estructura del Ayuntamiento Municipal como forma de organización interna para fortalecer el quehacer público del municipio.

Líneas de acción.